



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; 19 Mayo 2003

V I S T O:

El Expediente N° 16840/03 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 175 de fecha 30 de Abril de 2003 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo se autorizó a la Secretaría de Extensión de la UARG a realizar el Curso- Taller "La Historia de la Educación en Río Gallegos en la Década de 1950 y su Aplicación en Proyectos Aulicos", entre los días 8 al 29 de Mayo de 2003, con una carga de 18 horas reloj, a cargo de los docentes Edgardo OSSANNA, Raúl MANCILLA, Carlos OYARZUN y la responsable del Proyecto Lic. María de los Milagros PIERINI;

Que resulta necesario ratificar el citado instrumento legal;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 175 de fecha 30 de Abril de 2003, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Sociales, notificar a los interesados, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

240